



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 122.-

POR LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO “DON JOSÉ FALCÓN” AL SEÑOR MIGUEL SANTIAGO BASCUÑAN SFEIR, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA, REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 15 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 053/2022 del 9 de febrero de 2022, a través del cual el Director General de Protocolo eleva a consideración otorgar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” al señor Miguel Santiago Bascuñan Sfeir, Cónsul Honorario de la República del Paraguay en la ciudad de Antofagasta, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 20124/2003 del 22 de enero de 2003, “Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Lo dispuesto en la Resolución N° 286 del 3 de junio de 2003, “Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» creada por Decreto N° 20124/2003”.

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» al señor **Miguel Santiago Bascuñan Sfeir**, Cónsul Honorario de la República del Paraguay en la ciudad de Antofagasta, República de Chile.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____